



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

POLÍTICA DE URBANIZACIÓN 2019 Y 2020,
INCLUYENDO LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
DE MODALIDAD "K": Y LAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.



HUIMANGUILLO

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño de la Política de Urbanización de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, Incluye los Programas Presupuestarios de Modalidad "K": Contiene todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas; y la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: Incluye todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 12 de febrero de 2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2021	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MVZ. José Antonio Tejeda Jacome	Unidad administrativa: Dirección de programación
1.5. Objetivo General de la Evaluación: "Contar con una valoración del desempeño de los programas presupuestarios modalidad K que integran la Política de Urbanización Municipal 2019 y 2020, y de los programas presupuestarios de Seguridad Pública para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la Unidad de evaluación del desempeño del municipio de Huimanguillo, Tabasco para contribuir a la toma de decisiones"	
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la presente evaluación del desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación: Se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como instrumentos para la identificación del Proceso de Planeación Operativas de los programas evaluados	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación, tomo como base metodológica los seis apartados La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:	
<ul style="list-style-type: none"> Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas. Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de 	

máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp.

- Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
- Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento
- Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2019 y 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.
- Datos de la Instancia Evaluadora. Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores.

Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 2 obras a través del Programa K002 Infraestructura para el Agua Potable acumulando un monto total de \$1,185,835.50 pesos, 100% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Con estas obras se benefició a un total de 35,547 habitantes de un total de 163,462, generándose 11 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$33.36 pesos.

Se puede identificar que para el Pp K003 los indicadores presentados aún no están concluidos ya que, al momento de la evaluación no se muestran los elementos que los vinculen a un resultado. Sin embargo, en la documentación presentada por el área correspondiente pudo corroborarse que se encuentran en proceso de elaboración las fichas técnicas de los indicadores, en los cuales se podrá en los siguientes ejercicios de evaluación, identificar la información relacionada con los indicadores que permita dar una valoración considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, que se pueda Monitorear, Adecuado y el Aporte marginal.

El Programa Presupuestario K004 Únicamente la obra realizada en la localidad C-31 (General francisco villa) corresponde a lo establecido en la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, esta obra representó únicamente el 0.87% del presupuesto asignado al ejercicio 2020.

La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en la población beneficiada es irregular, lo anterior debido a que se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado.

El Pp K005 presento un Incremento de 2 obras no obedece a algún criterio de selección y priorización de obras enfocados en una estrategia de cobertura.

La diferencia en la cobertura entre los ejercicios se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no se hace identificación de la población objetivo.

Se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos a las Zonas de Atención Prioritaria. En 2019 se destinaron \$55, 374,170.73 (97% del presupuesto) y en 2020 \$47, 469,608.55 (57% del presupuesto).

Para el Pp K008 Ninguna de las obras fue realizada en las localidades definidas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para los años 2019 y 2020.

La diferencia en la cobertura entre los ejercicios evidencia las áreas de oportunidad con respecto a los datos generados en los reportes de obra, pudiéndose pensar que los involucrados únicamente están interesados en los avances físicos y financieros sin importar sus efectos o el valor público que generen.

Del total de localidades atendidas con el Pp K022 en 2019 y 2020 solo las comunidades: C-31 General Francisco Villa, C-41 Lic. Carlos A. Madrazo, C-34 Lic. Benito Juárez García Pertenecen a las identificadas como Zonas de Atención Prioritaria.

De acuerdo con los reportes de obra en 2020 se realizaron solo el 50% del total de obras de 2019. Esta disminución obedece a que la asignación presupuestal entre los dos ejercicios tuvo una variación de 19,754,734 pesos.

La variación entre los dos ejercicios evaluados obedece a que en 2019 la cobertura del programa se extendió a 4 acciones Mejoramiento a la Vivienda, Suministro y Colocación de Estufas Ecológicas, construcción de Cuarto Dormitorio y Construcción de Vivienda, mientras que en 2020 los recursos se enfocaron en acciones de Mejoramiento a la Vivienda.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

<p>2.2.1. Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con documentos como el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco" donde se define su alineación estratégica con los objetivos y líneas de acción del Municipio. Presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento. Los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra e indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos. El Municipio realiza obras en Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la Declaratoria para ambos ejercicios.
<p>2.2.2. Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de las Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria. Mejorar registros de la población atendida en los formatos de Reporte de Obra, mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones.
<p>2.2.3. Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme a la alineación estratégica, el Municipio requiere de la implementación de elementos de planeación para lograr impactar en el objetivo Municipal y Estatal, relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados". El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.
<p>2.2.4. Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros. No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p> <p>La MIR de los Programas evaluados presenta áreas de oportunidad que pudieran contribuir a su mayor uso y valor en la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> El propósito no cuenta un sustento para su definición (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura). No se cuenta con los niveles de medios por la falta de árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes. La Actividad definida engloba varios procesos para su ejecución, lo que imposibilita la asignación adecuada de recursos. Los supuestos no representan riesgos ajenos a la operación del Programa. <p>No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.</p> <p>Conforme a la alineación estratégica, el Municipio requiere de la implementación de elementos de planeación para lograr impactar en el objetivo Municipal y Estatal, relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados".</p> <p>Se cuenta con elementos en las Evaluaciones pasadas y la actual para para realizar el proceso de definición de Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
<p>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Revisar las MIR actuales comparándolas con lo requerido en el Capítulo V "Diseño y Construcción de la MIR" de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual. Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación. Documentar un criterio de selección y priorización de obras. Considerar para su diseño la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y una encuesta de satisfacción, así como un seguimiento más efectivo de la población atendida.

<p>4. Datos de la Instancia Evaluadora</p>
<p>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. María del Socorro Centeno Ruiz</p>
<p>4.2. Cargo: Coordinador de Vinculación</p>
<p>4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAPT)</p>
<p>4.4. Principales colaboradores</p> <p>Consultor:</p> <p>Mtro. Fernando Bautista Gómez</p>

<p>Ing. Alexis Ramón Pérez Analista de Datos: Lic. Ana Cristina Salvador Hernández</p>
<p>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx</p>
<p>4.6. Teléfono (con clave lada): 9933 141177</p>

<p>5. Identificación del (los) Programa (s)</p>			
<p>5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura para el Agua Potable 2. Drenaje y Alcantarillado 3. Electrificación 4. Urbanización 5. Carreteras 6. Infraestructura para Vivienda 			
<p>5.2. Siglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. K002 2. K003 3. K004 4. K005 5. K008 6. K022 			
<p>5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):</p>			
<p>5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</p> <p>Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___</p>			
<p>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</p> <p>Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/></p>			
<p>5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):</p>			
<p>5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</p> <p>Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>			
<p>5.6.2. Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Nombre: Arq. Manuel Antonio Reyes Correo: obraspublicas@huimanguillo.gob.mx Teléfono: 9173750315</p> </td> <td> <p>Unidad administrativa: Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> </td> </tr> </table>		<p>Nombre: Arq. Manuel Antonio Reyes Correo: obraspublicas@huimanguillo.gob.mx Teléfono: 9173750315</p>	<p>Unidad administrativa: Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>
<p>Nombre: Arq. Manuel Antonio Reyes Correo: obraspublicas@huimanguillo.gob.mx Teléfono: 9173750315</p>	<p>Unidad administrativa: Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>		

<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>		
<p>6.1. Tipo de contratación:</p>		
<p>6.1.1. Adjudicación directa ___</p>	<p>6.1.2. Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> ___</p>	<p>6.1.3. Licitación pública nacional ___</p>
<p>6.1.4. Licitación pública internacional ___</p>	<p>6.1.5. Otro: señalar ___</p>	
<p>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</p>		
<p>6.3. Costo total de la evaluación: \$746,280.00</p>		
<p>6.4. Fuente de financiamiento: Participación</p>		

<p>7. Difusión de la evaluación:</p>	
<p>7.1. Difusión en internet de la evaluación: https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/</p>	
<p>7.2. Difusión en internet del formato: https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/</p>	



IAP INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTabasco



www.iaptabasco.org.mx



9933141177